

Deloitte.



Deloitte Soft Landing

Deloitte Ecuador
Noviembre 2020



CREANDO UN
IMPACTO
SIGNIFICATIVO
Desde 1845

Introducción

¿Su empresa está preparada para establecerse en Ecuador? Antes de iniciar operaciones, es importante que analice si su organización comprende y está al tanto de las regulaciones y requisitos que deberá cumplir, para evitar el retraso de su apertura.

La experiencia probada y capacidades distintivas de Deloitte Ecuador en este rubro, nos respaldan para ofrecerle un servicio llave en mano que, desde el punto de vista legal y administrativo, lo dota de una infraestructura que permitirá a su empresa dedicarse exclusivamente al desarrollo de un plan de negocios.

Con nuestra asesoría, usted tendrá éxito al constituir la entidad legal, establecer el régimen fiscal adecuado, dar de alta a empleados expatriados, producir registros contables, asegurar el cumplimiento cabal de las regulaciones existentes y maximizar los beneficios de comercio exterior, entre otros aspectos.



Requisitos legales

Cuando una empresa decide iniciar operaciones en Ecuador, un asesoramiento previo y oportuno resulta fundamental, como resultado de la acertada identificación y elección de las mejores alternativas, así como del tipo de sociedad a utilizar; considerando para ello las características particulares de la inversión y los objetivos a alcanzar.

El procedimiento para la constitución de una compañía anónima o limitada, comprende principalmente los siguientes pasos:

- Reserva de la denominación de la compañía en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Elaboración del Estatuto Social de la compañía a crearse de acuerdo a las necesidades de los accionistas o socios.
- Elevación de la minuta a escritura pública ante un notario público ecuatoriano.
- Inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil del cantón en el que tenga su domicilio social la compañía.
- Inscripción de los nombramientos de los administradores de la compañía designados en la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil correspondiente.
- Obtención del Registro Único de Contribuyentes ante el Servicio de Rentas Internas.
- Inscripción en el Registro Actividades Económicas Tributarias a cargo de la municipalidad del cantón en el que tenga su domicilio social la compañía.
- Registro de Inversión Extranjera (de existir accionistas o socios extranjeros).
- Registro de la compañía en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- Elaboración de libros sociales.
- Apertura de una cuenta bancaria a nombre de la compañía en cualquier institución del sistema financiero nacional en la que debe depositarse el monto del capital pagado en numerario, según se declare juramentadamente en la escritura pública de constitución.



Procedimiento para el establecimiento de una sucursal ecuatoriana de una compañía extranjera

Por su parte, la apertura de una sucursal de compañía extranjera en la República del Ecuador conlleva principalmente los siguientes pasos:

- Obtener a fin de presentar ante la Superintendencia de Compañías los siguientes documentos: a) estatutos y documentos de constitución de la entidad extranjera cuya sucursal se aperturará en Ecuador; b) acta del correspondiente órgano de gobierno de la entidad extranjera que resuelve aperturar la sucursal ecuatoriana; c) poder general a favor de una personal natural o jurídica a fin de que represente a la sucursal ecuatoriana; d) certificado de existencia legal otorgado por el correspondiente Consulado ecuatoriano del país de origen. Estos documentos deben ser proporcionados por la compañía extranjera y deberán ser traducidos al castellano y protocolizados por un notario público de la República del Ecuador.
- La sucursal de la compañía extranjera debe aperturar una cuenta de integración de capital con el capital asignado en cualquier institución financiera de la República del Ecuador. Estos fondos podrán retirarse una vez que el proceso de domiciliación concluya.
- Presentar una petición ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a la que debe acompañarse todos los documentos anteriormente indicados, entidad que emitirá una resolución.
- Inscribir a la sucursal de la compañía extranjera en el Registro Mercantil del cantón en el que tenga su domicilio social la sucursal.
- Publicar una copia del poder otorgado al representante local.
- Obtención del Registro Único de Contribuyentes ante el Servicio de Rentas Internas.
- Inscripción en el Registro Actividades Económicas Tributarias a cargo de la municipalidad del cantón en el que tenga su domicilio social la sucursal.
- Registro de Inversión Extranjera.
- Registro de la sucursal en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Asimismo, de ser requerido, podemos efectuar todas las actividades relacionadas con el manejo corporativo de las entidades: Junta General de Socios o Accionistas, otorgamiento o revocación de poderes, presentación de información anual a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entre otras.

En Deloitte, contamos con las credenciales necesarias para brindar asesoramiento legal integral y continuo, en relación con las actividades que una sociedad emprenda en Ecuador.



Evaluación del impacto fiscal

Si un inversionista extranjero desea incursionar en Ecuador con un nuevo negocio, debe alinear sus estrategias tributarias a los negocios globales.

Considerando:

- La estructuración y desinversión, así como la planificación del impacto de las regulaciones nuevas y propuestas.
- La implementación de estrategias fiscales transfronterizas de inversiones, fusiones, escisiones y adquisiciones de negocios.
- El correcto uso de los tratados fiscales en los que Ecuador participa, cuya incidencia puede verse reflejada en la repatriación de ingresos o utilidades; y, en general, el

correcto análisis de los impactos fiscales que pueden derivar de pagos efectuados desde Ecuador hacia el extranjero.

En Deloitte, contamos con profesionales de Impuestos Internacionales que ofrecen un servicio integral, los cuales ayudan a analizar los efectos fiscales esperados en el país, como consecuencia de diversos modelos de negocio; y a brindar alternativas para la implementación eficiente de los mismos.



Contabilidad, nóminas y cumplimiento fiscal

Una vez que una entidad ecuatoriana ha sido legalmente constituida y que la autoridad tributaria (Servicio de Rentas Internas – SRI) le ha otorgado el Registro Único de Contribuyentes (RUC)

Se deben cumplir las siguientes obligaciones:

01. Preparación mensual de declaraciones de impuestos como IVA, retenciones en la fuente, anexos tributarios, entre otros.
02. Presentación anual de la declaración de impuesto a la renta y anexos tributarios.

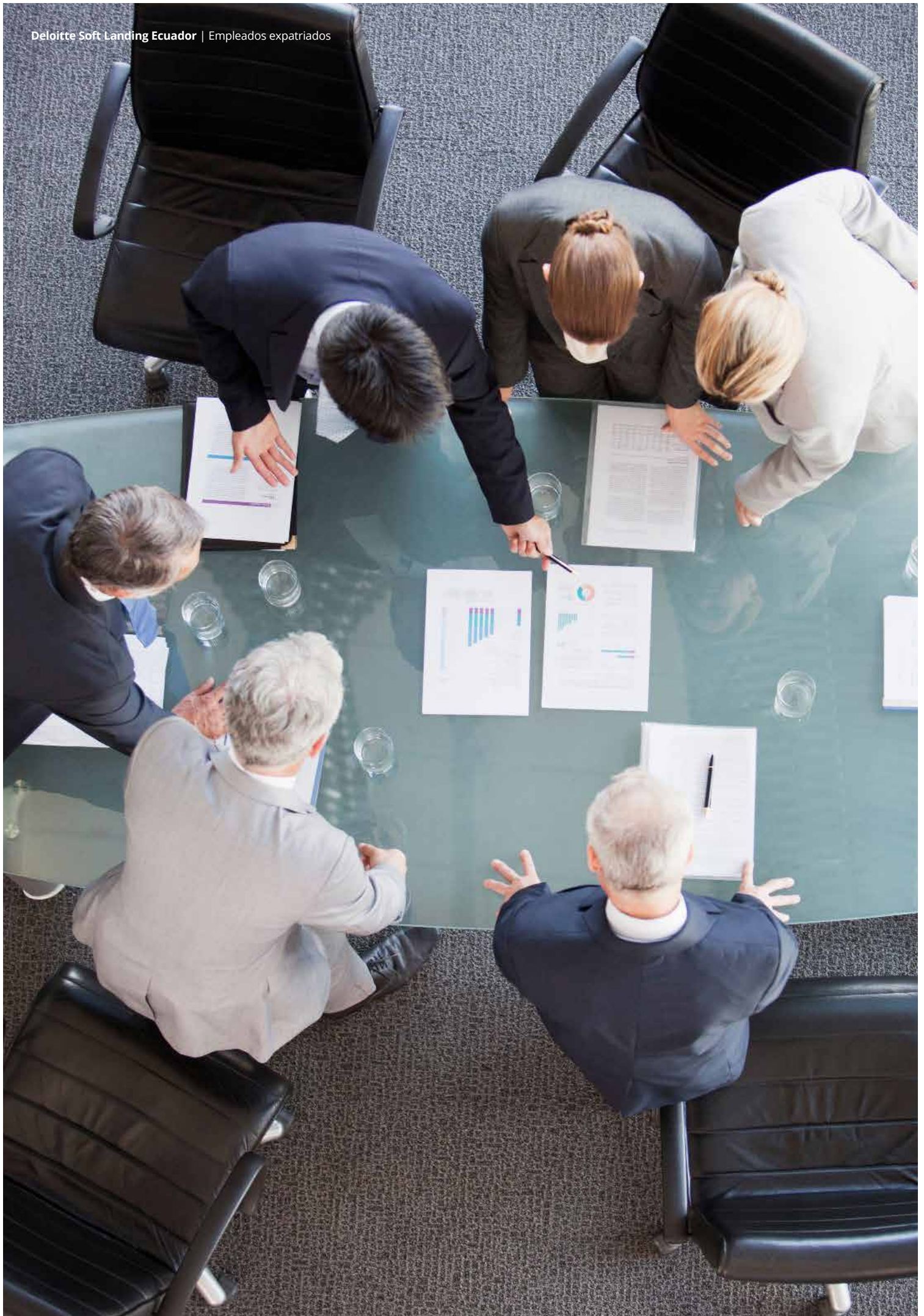
Toda compañía que realice contrataciones de personal, debe cumplir con algunas obligaciones:

01. Obtener clave patronal.
02. Afiliar a sus colaboradores en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

03. Registrar los contratos de trabajo ante el Ministerio de Trabajo.
04. Elaborar la nómina en base a la normativa local vigente.
05. Cancelar mensualmente las aportaciones a la seguridad social IESS.

Presentar ante la Superintendencia de Compañías los 5 estados financieros.

Nuestra práctica de *Business Process Solutions* cuenta con una amplia experiencia ofreciendo estos servicios y tiene la capacidad para trabajar de manera coordinada con el personal de su casa matriz, a fin de definir la información que requerimos, los calendarios de fechas clave y las políticas contables y fiscales a aplicar.





Empleados expatriados

Deloitte Ecuador es su socio de negocios, ofreciendo una solución integral para el inicio de su operación en el país.

Brindamos servicios a empresas nacionales e internacionales que cuentan con personal expatriado, con el propósito de atender las implicaciones fiscales que podrían enfrentar los extranjeros laborando en Ecuador y los ecuatorianos que han migrado a otros países.

Las implicaciones fiscales que se pueden presentar en un país dependen del análisis de la situación individual del expatriado, que determinará su residencia fiscal en

Ecuador o en el extranjero, considerando la legislación local y los tratados existentes que evitan la doble tributación.

Adicionalmente, se definirá si el expatriado cuenta con inversiones en Ecuador o en el extranjero, para determinar el tratamiento fiscal correspondiente a sus ingresos, tales como: arrendamiento, dividendos, intereses, así como planes de beneficios corporativos.



Operaciones de comercio exterior

Conocer los esquemas de importación y exportación disponibles, es una parte fundamental para iniciar operaciones en Ecuador de una manera exitosa.

Lo anterior permite maximizar la utilización de los beneficios y lograr el cumplimiento, en tiempo y forma, de todas las regulaciones en materia aduanera y de comercio internacional.

Antes de que una empresa inicie operaciones de comercio exterior o incluso de que se constituya, resulta necesario que diseñe la estructura aduanera de su organización, considerando facilidades de pago, tarifas y exenciones tributarias y los diferentes regímenes aduaneros compatibles con sus objetivos establecidos, entre otros elementos.

Posteriormente, una vez que la compañía se ha constituido en Ecuador, es importante que realice los trámites necesarios para su registro como importador en el sistema informático aduanero, para lo cual será necesario previamente estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes - RUC del Servicio de Rentas Internas y haber obtenido el certificado digital para la firma electrónica otorgado por el Banco Central del Ecuador, así como descargar el sistema informático aduanero ECUAPASS.

Finalmente, antes de introducir bienes al territorio nacional, la empresa debe conocer la clasificación arancelaria de los mismos, las tarifas arancelarias, las prohibiciones de importación y, si procede, la aplicación de algún tratado de libre comercio o acuerdo comercial que permita obtener un beneficio preferencial.

En Deloitte Ecuador, a través de un área especializada, podemos asesorarle, ser su guía en cualquier tema relacionado al comercio exterior y convertirnos en un socio que le acompañará en cualquier momento, desde su proceso de implementación hasta su operación diaria.

Contacto

Para mayor información, por favor contáctese con deloitteecuador@deloitte.com

Sede principal

Av. Amazonas N35-17
Juan Pablo Sanz
Quito
Tel: +593 (2) 381 5100

www.deloitte.com/ec

Joseph Soto

Socio Líder
Impuestos y Servicios Legales
Marketplace Región Andina
Deloitte Spanish Latin America

T: +593 (2) 381 5100 ext. 1111
C:+593 (9) 9994 9041

jsoto@deloitte.com

Juan Yupa

Socio
Impuestos y Servicios Legales
Marketplace Región Andina
Deloitte Spanish Latin America

T: +593 (2) 381 5100 ext. 2257
C:+593 (9) 9816 7350

jyupa@deloitte.com

Manuel Cartagena

Socio
Impuestos y Servicios Legales
Marketplace Región Andina
Deloitte Spanish Latin America

T: +593 (2) 381 5114 ext. 2100
C:+593 (9) 9842 1054

mcartagena@deloitte.com

Jorge Brito

Socio
Business Process Solutions
Marketplace Región Andina
Deloitte Spanish Latin America

T: +593 (2) 381 5100 ext. 2205
C:+593 (9) 8722 5736

jorgebrito@deloitte.com

Rodolfo Cappello

Socio
Servicios Financieros
Marketplace Región Andina
Deloitte Spanish Latin America

T: +593 (2) 381 5135 ext. 2177
C:+593 (9) 9900 0895

rcappello@deloitte.com

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte S-LATAM, S.C." es la firma miembro de Deloitte y comprende tres Marketplaces: México-Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades relacionadas, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.